

J05. DECLARACIÓN RESPONSABLE

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD PARA ENTIDADES 2026

ENTIDAD:	CIF:
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PARA LA SUBVENCIÓN: (Nombre / Apellidos y cargo o vinculación con la entidad)	
DNI / NIE:	

EXPONE: Que habiendo sido beneficiaria de una subvención en la Convocatoria de Subvenciones en materia de Juventud para Entidades 2026, realiza la siguiente declaración responsable:

1º) Que durante la vigencia de la subvención ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 11 de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público y los específicos de la presente convocatoria.

2º) Que se ha ejecutado el proyecto con arreglo a la memoria de justificación presentada para la concesión de la subvención.

3º) Que los porcentajes de imputación contenidos en cada uno de los documentos de la relación de los justificantes de gasto se corresponden con la dedicación y vinculación efectiva al proyecto.

4º) Que la subvención no es declarada en otras justificaciones de gasto subvencionado por el mismo importe y ha sido destinada de forma indubitada al objeto de la convocatoria.

5º) Que la entidad no ha efectuado subcontratación de actividades en términos que infrinjan lo previsto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón y 38 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones y su Sector Público.

6º) Que la percepción de otras subvenciones o ayudas públicas ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera Administraciones en concurrencia con esta subvención no supera el 80% del importe de gastos subvencionables del proyecto.

7º) Que las actividades del proyecto subvencionado no son financiados también mediante una subvención directa de carácter nominativo.

8º) Que no ha sido sancionada por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme, por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género de conformidad con el artículo 26.3 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

9º) Que ha cumplido con las obligaciones previstas en materia de igualdad en la Base Quinta para la participación en la presente convocatoria, de conformidad con el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza para 2024-2027, ejercicio 2026, y al amparo de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

10º) Que se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

11º) Que dispone de la documentación que acredita la aportada y que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida, comprometiéndome a mantener dicha documentación a disposición durante el tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio de su derecho.

En Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica.

Firma electrónica de la persona representante legal de la entidad